REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DELEGACION CORDOBA
CORRESPONDENCIA ENVIADA
000063
2021/04/12 09:38:27
REMITE DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL
DESTINATARIO ORLANDO DAVID BENITEZ MORA
2021000063

Montería, Abril 12 de 2021

Doctor
ORLANDO DAVID BENITEZ MORA
Gobernador de Córdoba
Calle 27 No.3-28
Montería - Córdoba

Asunto. Solicitud Partida Presupuestal para las Elecciones a realizarse en el año 2022.

Atento saludo señor Gobernador:

Con ocasión a las elecciones de Congreso de la Republica, Presidenciales en su primera y probable segunda vuelta y las posibles de Mecanismos de Participación Ciudadana (MPC), que han de realizarse en el 2022, respetuosamente y de manera anticipada, previa a las siguientes consideraciones de índole constitucional y legal, solicitamos tener en cuenta incluir en el ***Presupuesto del Departamento de Córdoba para el próximo año 2022***, la partida necesaria para cubrir los gastos electorales de dichas elecciones:

- La Carta Constitucional en el artículo 113 dispone que son ramas del Poder Público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial, además de los órganos que las integran para el cumplimiento de las demás funciones del Estado, las cuales poseen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.
- El artículo 120 de la Carta Constitucional indica que la Organización Electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral, por la Registraduría Nacional del Estado Civil y por los demás Organismos que establezca la Ley. Tiene a su cargo la Organización de las elecciones, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas.
- El decreto 2241 de 1986, Código Electoral en su artículo 2°, señala de manera expresa que: "Las autoridades protegerán el ejercicio del derecho al sufragio, otorgarán plenas garantías a los ciudadanos en el proceso electoral y..."
- Artículo 46 del **Decreto 3254 del 1963** ***(norma de carácter presupuestal)*****, actualmente vigente**, se dispuso que frente a los gastos que los procesos electorales demandan, deben distribuirse entre la Nación, los Departamentos y los Municipios.

Para el caso de los municipios, tienen a su cargo, entre otros, el suministro de locales, muebles, equipos de oficina y útiles de escritorio suficientes, y según sea el caso, mesas de votación, urnas, ***y demás accesorios*** en la cantidad que indique el Registrador, obligación que se hace extensiva a los respectivos Alcalde Municipales.

Para el caso de los Departamentos, de igual forma la Gobernación tienen a su cargo el suministro de locales, muebles, equipos de oficina y útiles de escritorios y de oficinas, suficientes y adecuadas para el perfecto funcionamiento de las elecciones y Escrutinios Departamentales que coordinan las Delegaciones Departamentales del Estado Civil.

Como se puede observar, en el cuadro que se anexa, se relacionan algunos elementos que requiere la Delegación del Estado Civil de Córdoba para cubrir estos importantes eventos democráticos del 2022 y procurar un exitoso resultado en ellos, entre los que destacamos los siguientes por su alta importancia:

- **El préstamo del Centro de Convenciones de Montería**, para la **realización de los Simulacros de Escrutinios, el Escrutinio Departamental y los Escrutinios Zonales y Municipales de Montería:** este lugar ha sido desde su creación, sede para esta actividad, y se solicita toda vez que él cuenta con los espacios, elementos y adecuaciones requeridos para ello; por lo cual y para los fines pertinentes, le solicitamos respetuosamente nos oficien su préstamo y en el mimo nos indiquen los contactos del o de la funcionaria con quien coordinaríamos las diferentes fechas en que se utilizaría dicho Centro de Convenciones, que inicialmente y para las ***Elecciones de Congreso de la Republica del 13 de Marzo de 2022***, se calcula se necesitaría aproximadamente por cinco (5) semanas, empezando a mediados del mes de febrero y finalizando en el mes de Marzo de 2022.

- **El suministro de dos (2) Vehículos tipo Camioneta – doble cabina, con sus respectivos Conductores y Combustible- Aproximadamente por un tiempo de siete (7) meses, empezando desde principios del mes de Enero hasta finales del mes de Julio de 2022**, respetuosamente le manifestamos que estos vehículos por su importancia, siempre nos los han suministrados en todos los procesos electorales realizados en el pasado en el Departamento de Córdoba, toda vez que son una herramienta importantísima, porque se requieren para ir y regresar constantemente y en diferentes ocasiones a los treinta (30) Municipios de Córdoba, entre otras cosas y al mismo tiempo, incluso en un mismo día, para transportar a capacitadores, elementos y algunos materiales electorales y la asistencia por parte de los suscritos y la Coordinación Electoral Departamental a los diferentes Comités de Seguimiento Electoral del orden Municipal. Por lo tanto e Igualmente que para el préstamo del Centro de Convenciones de Montería, respetuosamente solicitamos nos oficien esta solicitud y en el mismo nos indiquen los contactos del o de la funcionaria con quien coordinaríamos todo lo relacionado con este tema.

Cabe observar, en los términos previstos por el Decreto 3254 de 1963, el apoyo de las entidades territoriales (Gobernaciones – Alcaldías) puede otorgarse con la entrega de material *devolutivo y no devolutivos – de consumo*, los cuales y dada su naturaleza, *deben estar sometidos a la función fiscalizadora de las respectivas Contralorías, sin perjuicio del control que sobre estos recursos pueda ejercer la misma Organización Electoral y las propias entidades territoriales.*

Por último y como es de suma importancia lograr el apoyo efectivo de las autoridades territoriales de acuerdo a lo señalado, le sabríamos agradecer su colaboración instando a los diferentes Alcaldes para que brinden a tiempo lo requerido por los diferentes Registradores del Estado Civil en Córdoba, para estos eventos del 2022.

Cordialmente,

YISSELA DEL CARMEN ACOSTA VASQUEZ **PEDRO TULIO RUBIO SANCHEZ**
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil de Córdoba

Anexamos: A un (1) folio, el cuadro Excel anunciado.

Elaboro: Ivo Luis Montoya González – Coordinador Electoral de Córdoba

C.C. Procurador Regional de Córdoba.
C.C. Contralor Departamental.
C.C. Presidencia de la Asamblea de Córdoba

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL ESTADO CIIVIL
PRESUPUESTO ELECTORAL
ELECCIONES AÑO 2022

AREA	DESCRIPCION	CAN
1.INFORMATICA	1.1 **Compra para la Delegación Departamental del Estado Civil de Córdoba, en calidad de Donación**, de cinco (5) equipos de computo de Ultima Generación - completo (Pantalla, CPU, Mouse y Teclado) y sus correspondientes Estabilizadotres o UPS de 500 W, para ser utilizados, en principio, como ayuda para informar a la ciudadanía sobre las elecciones y su lugar de votación, igualmente ser utilizados en los Escrutinios Departamentales correspondientes.	(5)
	1.2 **Compra la Delegación Departamental del Estado Civil de Córdoba, en calidad de Donación**, de tres (3) Impresoras HP Laser Jet 1536dnf MFP, para ser utilizadas en los Escrutinios Departamentales.	(3)
	1.3 **Compra la Delegación Departamental del Estado Civil de Córdoba, en calidad de Donación**, de dos (2) Video Beam Epson Power Lite S3, completo con su Tripode y Telón, para ser utilizado en las capacitaciones que se programen al igual que en la proyección de los Escrutinios Departamentales.	2 *
	1.4 **Compra para la Delegación Departamental del Estado Civil de Córdoba, en calidad de Donación**, de tres (3) equipos de Computo Portatil completo, para ser utilizado en las capacitaciones que se programen al igual que en los Escrutinios Departamentales.	3 *
	1,5 **Compra para la Delegación Departamental del Estado Civil de Córdoba, en calidad de Donación**, de tres (3) Fotocopiadoras **OKI MB 460**, para fotocopiar las Actas Parciales y definitivas que por Ley requieran los Testigos en el desarrollo del Escrutinio Departamental	3 *
2, LOCAL PARA ESCRUTINIO DEPARTAMENTAL	2,1 **Alquiler por máximo cuarenta y cinco (45) dias**, de un local amplio y debidamente acondicionado para realizar el Escrutinio Departamental, Sugerimos respetuosamente que sea como en anteriores oportunidades el Centro de Convenciones, el cual debe estar debidamnete acondicionado con: Aire Acondicionado, Internet, Sonido, Sillas Comodas (mínimo 200 unidades), Escritorios (mínimo Cinco (5) unidades) Mesas para Computadores y Video Bean (mínimo tres (03) unidades). Puntos Eléctricos y Logisticos que permitan la instalación de los equipos de cómputos, en general que el local garantice seguridad a todos los Actores, entre ellos los Magistrados del Consejo Nacional Electoral, funcionarios de la Delegación Departamental del Estado Civil, testigos electorales, Periodistas, Apoderados, Ministerio Publico.	1
3. TRANSPORTE Y PLANTA ELECTRICA	3.1 **Dotación de dos (2) Vehiculos tipo camioneta doble Cabina con Platón, por siete (7) meses** con su respectivo Conductor y Gasolina, para la logistica de trasporte requerida por la Delegacion Departamental del Estado Civil, para ir y regresar seguidamente de ésta a cada una de las Registraduias Municipales en Córdoba, en asuntos como: Comisiones de Seguimiento Electoral Municipales, Capacitacion a todos los actores del proceso (Jurados, Delegados de Puestos, Furza Publica, etc).	2
4. PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA	4,1 Cien (100) **resmas de papel oficio** ✓	
	4,2 Cien (100) **resmas de papel tamaño carta** ✓	100
	4,3 Diez (10) **Cajas de Marcadores negros** 5	100
	4,4 Veinte **cajas de lapiceros Kilometricos negros** 10	10
	4,5 Veinte **cajas de Lapices Mongol No.2** 10	20
	4,6 Diez (10) **tarros de Colbon 200** 10	20
	4,7 Veinte (20) Toner 78 A, para las seis (6) Impresoras HP Laser Jet 1536dnf MFP	10
	4,8 Mil (1000) Carpetas cuatro (4) aletas Desacificado B.Oficio 320 Grs.	20
	4.9 Diez (10) **cajas de Resaltadores color surtidos** 5	1000
	4.10 Mil (1000) sobres de Manila tamaño Oficios	10
	4.11 Mil (1000) sobres de Manila tamaño carta	1000
	4.12 Cien (100) Rollos de Cinta Pegante Transparente Ancha	1000
	4.13 Veinte (20) **cajas de Cilps Metalicos** ✓	100
	4.14 Cincuenta (50) **Secagrapas** 10	20
	4,15 Trescientos (300) DVD para entrega de resulatdos parciales a testigos y otros 300	100
	4.16 Diez (10) **Discos Externos de 1 TB**	300
5. ALMUERZOS, COMIDAS Y REFRIGERIOS	5.1. Cien (100) Almuerzos, Comidas y Refrigerios (mañana y tarde), aproximadamente por ochenta (80) dias (coordinadas para las tres (3) elecciones 2022), para funcionarios de la Delegación Departamental del Estado Civil, Bogotá y Magistrados del Consejo Nacional Electoral, que estaran atendeiendo en jornada continua la preparación de las elecciones y los escrutinios Departamentales.	10 100 *

YISSELA DEL CARMEN ACOSTA VASQUEZ
PEDRO TULIO RUBIO SANCHEZ
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en Córdoba

Elaboró: Ivo Luis Montoya Gonzalez – Coordinador Electoral de Córdoba

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, febrero 8 de 2022 060

Doctora:
SANDRA MILENA DE HOYOS OSORIO
Secretaria de Gestión Administrativa
Gobernación de Córdoba

Asunto: Necesidades Registraduría – Equipos Tecnológicos

Cordial saludo.

En atención a la solicitud realizada por la Registraduría Nacional del Estado civil en ocasión a las elecciones 2022, me permito enviar anexo las siguientes necesidades que se requieren contratar:

- **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS, PARA GARANTIZAR LA JORNADA ELECTORAL 2022, ORGANIZADA POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

Tipo de Equipo	Procesador	Disco Duro	Memoria RAM	Pantalla	Sistema Operativo	Cantidad. Unds
Computador de Escritorio TIPO 2 relacionado en archivo Excel	Intel Core i5 3.6GHz de 10ma Generación o superior	512 SDD	8 Gb DDR4 o superior	19" o superior	Windows10 Pro	3
Computador Personal (Laptop) TIPO 3 relacionado en archivo Excel	Intel Core i5 3.6 GHz de 10ma generación	512GB SSD o superior	8 Gb DDR4 o superior	14" o superior	Windows10 Pro	2
Impresora HP Laserjet	FS-2100D/DN	CPU:Power pc 465/500 Mhz	256MB	LCD de 5 lineas para facilitar la navegación	Windows actuales, Mac OS X version 10.4 superior.	1

Cordialmente,

TATIANA MARGARITA BAQUERO ROSALES
Almacenista General

Elaboró: Olga Guzmán – Técnico Operativo

8 FEB. 2022

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

4000

Montería, Febrero 15 de 2022 000060

Doctora
GLORIA EUGENIA SALEME CASTILLO
Directora Administrativa de Contratación
Gobernación de Córdoba

Referencia: Remisión de documentos precontractuales "APOYO LOGISTICO JORNADA ELECTORAL 2022"

Cordial saludo

En virtud de la delegación de funciones conferida por el señor Gobernador mediante Decreto No. 000391 del 01 de septiembre de 2020, permítanme solicitarle que se adelante procesos contractuales que tiene como finalidad el APOYO LOGISTICO JORNADA ELECTORAL 2022-Suministro de Papelería.

Para tal efecto, remitimos la siguiente información documental:

1. Original de la solicitud No. 1053 del 09-Feb-2022 y del CDP No. 987 del 10-Feb-2022, consta de Dos (2) folios.
2. Plan de compra, consta de Un (1) folio.
3. Oficio 059 - Solicitud de la necesidad Registraduría. consta de Seis (6) folio.

Anexo total consta de Nueve (9) Folios.

Atentamente,

Secretaría de Gestión Administrativa
Gobernación de Córdoba

SANDRA MILENA DE HOYOS OSORIO
Secretaria de Gestión Administrativa

Proyectó: Janinne Vergara-SGA

RBC 16/02/2022 04:56pm

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, febrero 8 de 2022 059

Doctora:
SANDRA MILENA DE HOYOS OSORIO
Secretaria de Gestión Administrativa
Gobernación de Córdoba

Asunto: Necesidades Registraduría Nacional del Estado Civil.

Cordial saludo.
En atención a la solicitud realizada por la Registraduría Nacional del Estado civil en ocasión a las elecciones 2022, me permito enviar anexo las siguientes necesidades que se requieren contratar:

- **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y UTILES DE OFICINA COMO APOYO A LA JORNADA ELECTORAL 2022 ORGANIZADA POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA:**

Ítem	Descripción	Cant
1	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	10
2	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas	10
3	Caja de marcadores negros permanente x 10	5
4	Bolígrafos negros x 10	10
5	Lápices No2	10
6	Pegante líquido 225g a 300g	10
7	Tóner 78A	2
8	Carpetas 4 aletas oficio 320 g	500
9	Cajas de resaltadores desechable x 10	5
10	Sobre de manila oficio paquete x 100	10
11	Sobre de manila carta paquete x 100	10
12	Cinta adhesiva de empaque en rollo 48 mm x 100 mts	100
13	Clip estándar pequeño x 100	20
14	Sacagrapas	10
15	DVD Mayor o igual a 4,7 GB mínimo de velocidad de grabado 4x o más	200
16	Discos externos de 1 TB	1

Cordialmente,

Tatiana Baquero Rosales
ALMACENISTA GENERAL

TATIANA MARGARITA BAQUERO ROSALES
Almacenista General

Elaboró: Olga Guzmán – Técnico Operativo

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

4000

Montería, Febrero 15 de 2022 000059

Doctora
GLORIA EUGENIA SALEME CASTILLO
Directora Administrativa de Contratación
Gobernación de Córdoba

Referencia: Remisión de documentos precontractuales "APOYO LOGISTICO JORNADA ELECTORAL 2022"

Cordial saludo

En virtud de la delegación de funciones conferida por el señor Gobernador mediante Decreto No. 000391 del 01 de septiembre de 2020, permítanme solicitarle que se adelante procesos contractuales que tiene como finalidad el APOYO LOGISTICO JORNADA ELECTORAL 2022-Suministro de Equipos.

Para tal efecto, remitimos la siguiente información documental:

1 Original de la solicitud No. 1050 del 09-Feb-2022 y del CDP No. 978 del 10-Feb-2022, consta de Dos (2) folios.
2 Plan de compra, consta de Un (1) folio.
3 Oficio 060 - Solicitud de la necesidad Registraduría. consta de Seis (6) folio.

Anexo total consta de Nueve (9) Folios.

Atentamente,

Secretaría de Gestión Administrativa
Gobernación de Córdoba

SANDRA MILENA DE HOYOS OSORIO
Secretaria de Gestión Administrativa

Proyectó: Janinne Vergara-SGA

16/02/2022
09:56 am